ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO No 2753 DE 2023

CONTRATANTE:	Municipio de Caldas (Antioquia) – Secretaría de Infraestructura
NIT:	890.980.447-1
CONTRATISTA:	OSCAR DARÍO RESTREPO PALACIO (DEPÓSITO MI COMPADRE)
NIT O C.C.:	15.259.003
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA APOYO DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA
VALOR:	Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos ($ 32.480.000) IVA incluido
ADICIONES:	**N/A**
VALOR TOTAL:	Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos ($ 32.480.000) IVA incluido
PLAZO:	Diecinueve (19) días calendario.
AMPLIACIONES:	**N/A**
PLAZO TOTAL:	Diecinueve (19) días calendario.
OTROSÍ:	**N/A**
MODIFICACIÓN ACTUAL:	De la siguiente forma: **Adición N° 1** consistente en adicionar la suma de Dieciséis Millones Doscientos Mil Pesos ($ 16.200.000) IVA incluido
SUPERVISOR:	Secretario de Infraestructura – Juan Esteban Zapata Pérez

Entre los suscritos: **JUAN ESTEBAN ZAPATA PÉREZ** identificado con la cédula de Ciudadanía No. 71.275.352, quien actúa en calidad de secretario de Infraestructura del Municipio de Caldas Antioquia de acuerdo con el Decreto de Nombramiento No. 01 del 01 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 004 del 02 de enero de 2020, debidamente autorizado y delegado para contratar mediante el Decreto No. Decreto No. 045 del 3 de marzo de 2020, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **OSCAR DARÍO RESTREPO PALACIO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 15.259.003, propietario del establecimiento de comercio DEPÓSITO MI COMPADRE quien actúa en nombre y representación propia y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** con previa aprobación del Comité Extraordinario de contratación; se ha convenido realizar el presente Adición N° 1 al Contrato No. 2753 de 2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que como resultado del proceso de selección Mínima cuantía N° MC-1852-2023, el Municipio de Caldas celebró el contrato No. 2753 de 2023 con OSCAR DARÍO RESTREPO PALACIO con objeto de "SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA APOYO DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA", por un valor de Treinta y Dos

Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos ($32.480.000) IVA incluido y un plazo de diecinueve días (19) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Que, el contrato inició a fecha 12 de diciembre de 2023 y actualmente se encuentra en ejecución.

3. Que en oficio de fecha 20 de diciembre de 2023, el supervisor del contrato y ordenador del gasto realiza solicitud de adición del contrato justificado en lo siguiente:

En virtud que actualmente el territorio se encuentra atravesando el fenómeno del niño y que continúa el riesgo de materialización de eventos relacionados a esta temporada como son: incendios, desabastecimiento de agua etc y teniendo en cuenta que el municipio de Caldas es un municipio que presenta vulnerabilidad ante estos eventos y por lo cual varios de ellos se encuentra priorizados en plan municipal de gestión del riesgo de desastres vigente y con el fin de proteger la integridad y la vida de las comunidades, la infraestructura pública y privada y el ambiente y con el fin de dar una atención eficiente y oportuna. Adicionalmente, se requiere culminar los programas y proyectos del plan de desarrollo relacionados con el presente objeto contractual teniendo la necesidad de adquirir materiales con dicho propósito..

4. Que, el contratista acepta la solicitud realizada mediante oficio de la misma fecha.

5. Que, la situación anterior se encuentra igualmente indicada en documento de justificación de la adición con fecha del 20 de diciembre de 2023.

6. Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar una adición al valor, por Dieciséis Millones Doscientos Mil pesos ($ 16.200.000) para un valor total de Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Ochenta Mil Pesos ($ 48.680.000) IVA incluido, con base en la propuesta económica del contratista y lo avalado por la supervisión del contrato.

7. Que el valor a adicionar no supera el 50% del valor inicial del contrato.

8. Que, para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal N° 2404 de diciembre de 2023, artículo presupuestal número 05.2.3.2.01.01.001.03.19.20.

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO del contrato principal, así:

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es por la suma de Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Ochenta Mil Pesos ($ 48.680.000) IVA incluido.

SEGUNDO: AJUSTE DE LAS GARANTÍAS: El contratista deberá ampliar y adicionar las garantías que amparan el contrato en el valor y plazo adicionados.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: las demás cláusulas del contrato no modificadas en este documento, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

QUINTO: DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: 1) La solicitud y justificación de la adición de fecha 20 de diciembre de 2023, entregada por el ordenador del gasto. 2) Aceptación del contratista con fecha del 20 de diciembre de 2023 3) Informe de supervisión, entregado por la secretaria de Infraestructura física el 20 de diciembre de 2023 5) Acta del Comité de Contratación del Municipio de Caldas, y los demás documentos que aporta el contratista.

Para constancia se firma en el Municipio de Caldas (Antioquia),

JUAN ESTEBAN ZAPATA PÉREZ
El Contratante

OSCAR DARÍO RESTREPO PALACIO
El Contratista

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó**
María Elisa Jaramillo Piedrahita Abogada contratista	**Mateo Rúa Correa** Secretario General	**Juan Esteban Zapata Pérez** Secretario de Infraestructura